

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
7 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Segundo período de sesiones

Ginebra, 23 de abril a 4 de mayo de 2018

### **El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el desafío nuclear de la República Popular Democrática de Corea**

**Declaración conjunta aprobada por Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Dinamarca, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Montenegro, el Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania**

1. Los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares recalamos que los ensayos nucleares, incluido el realizado el 3 de septiembre de 2017, y los lanzamientos mediante el empleo de tecnología de misiles balísticos, en particular los de alcance intercontinental, realizados por la República Popular Democrática de Corea constituyen una clara violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad acordadas por unanimidad, y reiteramos la enérgica condena de la comunidad internacional a esos actos, expresada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.
2. Los programas de armas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea y los progresos logrados por el régimen también representan una grave y creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.
3. Los programas militares de armas nucleares y de misiles balísticos que ha emprendido la República Popular Democrática de Corea constituyen una grave



amenaza al régimen internacional de no proliferación, del cual el Tratado sigue siendo la piedra angular. Seguimos decididos a preservar el régimen de no proliferación y fortalecer el Tratado.

4. Reconocemos que la reciente declaración de la República Popular Democrática de Corea anunciando la suspensión de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos y el cierre de las instalaciones de ensayos nucleares del país es un primer paso hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

5. Acogemos con beneplácito la cumbre intercoreana celebrada el 27 de abril de 2018 y la “Declaración de Panmunjeom”. Ponemos de relieve la importancia de que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas y expresamos nuestra esperanza de que se logren avances en la cumbre prevista entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y con los esfuerzos subsiguientes de todas las partes interesadas.

6. Reiteramos nuestra exhortación a la República Popular Democrática de Corea para que vuelva a cumplir el Tratado sobre la No Proliferación y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en una fecha temprana y abandone sus programas de armas nucleares y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible.

7. Con ese fin, reafirmamos que aplicaremos y haremos cumplir fiel y escrupulosamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y seguiremos fortaleciendo la cooperación internacional.

---